

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****147**      *ELECTRICIDAD SANTANA, S.C.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en la junta general extraordinaria celebrada el día 10 de enero de 2019, se adoptó por unanimidad transformar la sociedad civil Electricidad Santana, S.C., en una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de Electricidad Santana, S.L., aprobándose el balance de transformación cerrado a fecha 9 de enero de 2019 y los nuevos estatutos sociales.

Villanueva del Trabuco (Málaga), 10 de enero de 2019.- El Administrador,  
Emilio Arrebola Vegas.

ID: A190001768-1